

GINEBRA 12 DE JUNIO 2009

INTERVENCION DE URUGUAY – Sector Trabajador

Sr. JUAN CASTILLO

Coordinador del Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT

-----  
-----

**Sr. Director General, Don JUAN SOMAVIA**

**Miembros de la 98° Conferencia de la OIT**

Compañeras y compañeros.-

En nombre de nuestra central única de trabajadores uruguayos, la delegación del PIT-CNT, quiere dejar claramente establecido en ésta, la nonagésima octava Conferencia de la OIT, su posición respecto a los temas en debate y los contenidos de la Memoria.

En estos días de discusión sobre la Crisis Global y sus consecuencias, más allá de los contenidos de cada posición, la de gobiernos, trabajadores y empleadores, hemos asistido a una modalidad o método de análisis que, partiendo de los datos de la realidad - los de la propia Crisis - se plantea en función de los resultados, o sea, sus efectos sobre la economía real y su proyección negativa sobre el empleo.

Como resultado de esta forma de analizar la realidad, se han hecho en este ámbito, insistentemente, afirmaciones dirigidas a considerar que "el mundo ya no será el mismo luego de la actual recesión", que "estamos todos en el mismo barco" y que es necesario adoptar por parte de los gobiernos un "paquete de incentivos" o "estímulos fiscales", entendidos como medidas para atenuar los efectos de la Crisis y eventualmente mantener o generar empleos.

Se han escuchado posiciones a favor de proteger el empleo, por la vía de la flexibilización laboral y la multicitada "flexiseguridad" y en definitiva se aboga por la adopción de medidas económicas anti cíclicas. Compartimos como criterio teórico tales medidas, pero frente a los brutales niveles de pobreza e indigencia que existen en nuestra región, entendemos acertados las medidas asumidas por el gobierno de Uruguay, por cuanto aun en fase de crecimiento, se dispuso del gasto público para atender el denominado Plan de

Emergencia; aumento de los programas de Asignaciones Familiares y ampliación de coberturas de Salud, reduciendo los niveles de pobreza de 1 cada 3, a 1 cada 5 compatriotas.

Ahora bien, poco o nada hemos escuchado acerca de las causas que generaron esta crisis y que en el pasado determinaron otras de diferente o menor dimensión. Por el contrario, fueron evitadas por los documentos del G20 de Washington y de Londres.

Poco o nada se ha oído acerca de la necesidad de que los actores sociales y los gobiernos responsables de dirigir la economía y el orden global, realicen una seria y profunda autocrítica sobre el modelo imperante. En varios de los discursos aquí vertidos, se aboga por fortalecer los mecanismos de diálogo social y tripartismo y especialmente la Negociación Colectiva fundamentada en los Convenios 98 y 154 de la OIT.

Desde sus Memorias, señor Director General, usted nos informa acerca de su compromiso en sacar conclusiones referidas a “un modelo de globalización que llega a su fin, para poder construir los cimientos de una nueva globalización, basada en un crecimiento económico y desarrollo social sostenibles, justos y respetuosos del medio ambiente, y en economías y sociedades abiertas”.

Si bien es cierto que usted señala algunos aspectos negativos del actual modelo, tales como los crecientes desequilibrios del rumbo de la economía global, la profundización de las desigualdades de los ingresos en los países y de la distribución de los beneficios que aportó el modelo, lo cierto es que no se señala claramente el carácter sistémico de la crisis global ni las causas más profundas de ese quiebre.

**Nosotros creemos, señor Director General, que quien no revisa los errores del pasado, esta inevitablemente expuesto a repetirlos!**

Los trabajadores latinoamericanos, no estamos dispuestos a rebajar nuestros derechos, especialmente los contenidos en los Convenios fundamentales de la OIT, por el contrario, expresamos la urgente necesidad de depositar en el seno de esta Organización, la ratificación y aplicación del convenio 102 para asegurar en tiempos de crisis, un básico normativo en prestaciones sociales como lo determina el mismo y que con sus 57 años de elaboración mantiene absoluta vigencia. Promoviendo su inclusión en el elenco de convenios sobre derechos fundamentales en el trabajo

No estamos en condiciones de aceptar ningún criterio ligado a la flexiseguridad, expresión acuñada en éste ámbito.

Todos hemos escuchado denuncias de persecución, violencia y asesinatos de dirigentes sindicales, de explotación y vejámenes a niñas y niños; de discriminación a las mujeres y las minorías; de violaciones fragantes a los derechos humanos. Nadie se hace responsable de los errores y horrores de los modelos que han desencadenados esta situación. Un Pacto debería ser el corolario de un debate franco que tienda a resolver estas mínimas desgracias humanas y no el comienzo.

Debemos reconocer, con satisfacción, que a la hora de señalar los componentes del Pacto Mundial para el Empleo, el señor Director general, nos pone de manifiesto "ideas fuerza" de altísimo valor, colocando como eje de la propuesta, el empleo y la protección social, y manifestándolo sobre la base que serán políticas básicas de recuperación, o sea, como medidas contrarias al ciclo recesivo.

Las garantías y el crédito para las pequeñas y medianas empresas; las medidas específicas con incidencia sobre la jornada laboral y las competencias laborales; las prestaciones al desempleo; los planes y programas de estabilidad laboral; la focalización etaria de tales medidas, la inversión en infraestructura y bienes públicos – típica medida anti cíclica – y la utilización de las herramientas clásicas de análisis y debates y búsquedas de consenso, tales como el diálogo social; el tripartismo y fundamentalmente la Negociación Colectiva, basadas en el respeto de los derechos de los trabajadores, son ensayos no solamente compartibles, sino acciones que en nuestro país conforman la agenda del Comité de Crisis propuesto por el movimiento sindical, por lo que saludamos su inclusión en la Memoria.

Hace falta, Señor Director General en nuestro modesto entender, debatir, discutir y transitar, por modelos basados en el pleno respeto de los Derechos Humanos, las libertades públicas, las garantías individuales, la equidad y no discriminación, el comercio libre y justo, es decir, un modelo basado en una mejor redistribución de la riqueza y que contenga la tan postergada justicia social.

**Gracias señor Director, Salud compañeras y compañeros.**